

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0038-2017-BCRP-N

Lima, 20 de junio de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del FLAR para participar en la Conferencia *Fintech – The Impact of Disruptive Technologies in the Investments of Official Institution in Latin America and the Caribbean*, que se realizará el 6 y 7 de julio de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 15 de junio de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Patrón Worm, Gerente de Operaciones Internacionales, el 6 y 7 de julio de 2017 a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 493,98
Viáticos:	<u>US\$ 880,00</u>
TOTAL:	US\$1373,98

Artículo 3.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: